

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
CUANTIA: \$21.775,00**

IE

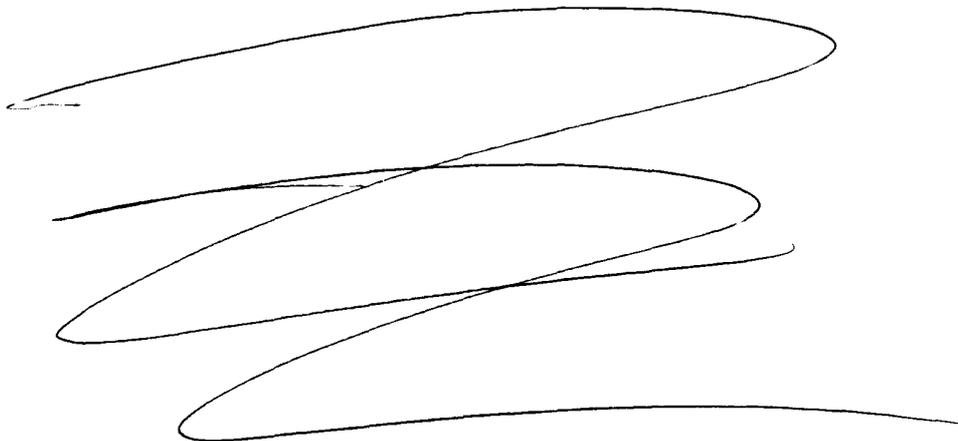


En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparece libre y voluntariamente la Lcda. **MARÍA GABRIELA CARRIÓN MALDONADO**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Cuenca en su calidad de gerente general y por lo tanto representante legal de la compañía "**CAZHUMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CÍA LTDA.**". La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliada en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertida de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar el **AUMENTO DE CAPITAL & REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía "**CAZHUMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CÍA LTDA**", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos la Lcda. **MARÍA GABRIELA CARRIÓN MALDONADO**, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en

esta ciudad de Cuenca en su calidad de gerente general y por lo tanto representante legal de la compañía **“CAZHUMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CÍA LTDA.”****SEGUNDA.- ANTECEDENTES: CAZHUMA TOURS CÍA LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en esta ciudad de Cuenca ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaza, el día quince de octubre del dos mil dos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-670 de fecha veinte y uno de octubre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de noviembre del dos mil dos, bajo el número cuatrocientos sesenta y ocho. El día treinta de agosto del 2012, ante el notario Cuarto del cantón Cuenca doctor Alfonso Andrade Ormaza, se celebró mediante escritura pública la reforma de estatutos y el cambio de razón social con la nueva denominación **“CAZHUMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CÍA LTDA”**. **TERCERA: DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**-La compareciente, en cumplimiento de lo resuelto en la sesión extraordinaria y universal de la junta general de socios de **CAZHUMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CÍA LTDA**, realizada el día jueves 26 de junio de dos mil catorce, declara que: **a).**- La precitada compañía aumenta su capital social de cuatrocientos dólares a veinte y un mil setecientos setenta y cinco dólares; es decir, que se produce un incremento de veinte y un mil trescientos setenta y cinco dólares con aporte en numerario en la forma que se detalla en el acta mencionada; **b).**- Que como consecuencia del aumento del capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: “Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es de veintiún mil setecientos setenta y cinco dólares de los Estados

Unidos de Norteamérica, dividido en veinte y un mil setecientos setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una." Para la legalización del presente acto societario el señor Notario se dignará incorporar a la escritura como documentos habilitantes, copia del acta de junta general extraordinaria y universal de la compañía de 26 de junio de dos mil catorce y del nombramiento del representante legal de la compañía con la aceptación e inscripción en el Registro Mercantil. **CUARTA.- DECLARACIONES.**

Bajo juramento la compareciente en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "CAZHUMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CÍA LTDA", Lcda. **MARÍA GABRIELA CARRIÓN MALDONADO**, declara bajo juramento que su representada no es contratista incumplida del Estado ni de sus Instituciones. Asimismo, declara bajo juramento, que la reforma del estatuto y el aumento de capital suscrito y pagado se encuentra de acuerdo al cuadro del capital que se encuentra en el Acta de Junta Extraordinaria y Universal que como documento habilitante se adjunta a la escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. **Muy atentamente, Dr. Ángel Guillermo Vicuña P. ABOGADO: Mat. 783 C.A.A. C.J. 293 Hasta aquí la minuta.**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CAZHUMA TOURS Y LANGUAGE SCHOOL CÍA LTDA." EFECTUADA EL DÍA JUEVES 26 DE JUNIO DE 2014.

En Cuenca, el día de jueves 26 de junio de 2014, a las quince horas, en la calle Padre Aguirre 940, entre Bolívar y Gran Colombia, planta alta, de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la Compañía "CAZHUMA TOURS Y LANGUAGE SHOOOL CÍA LTDA"., señores: Ing. MARCO VINICIO VICUÑA LÓPEZ, Lcda. MARÍA GABRIELA CARRIÓN MALDONADO y JUAN FRANCISCO CARRIÓN MALDONADO los socios constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, en tal virtud y basándose en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en junta universal para tratar el siguiente asunto y orden del día:

- 1.- AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la junta el Ing. Marco Vicuña López en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretaria actúa la Gerente General Lcda. María Gabriela Carrión Maldonado.

La Presidencia solicita que Secretaria constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Luego de instalada la junta en legal forma, el señor Presidente manifiesta que al conocer el primer punto del orden del día es menester considerar que para el cumplimiento del objeto social de la empresa en la actualidad es oportuno aumentar el capital de la misma, de \$400.00 a \$21.775,00 al efecto propone que tal incremento se realice de acuerdo al siguiente cuadro:

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | APORTE EN NUMERARIO | NUEVO CAPITAL |
|------------------------|----------------|------------------|---------------------|---------------|
| MARÍA GABRIELA CARRIÓN | \$ 396,00 | \$ 21.371,00 | \$ 21.371,00 | \$ 21.767,00 |
| MARCO VICUÑA LÓPEZ | \$ 2,00 | \$ 2,00 | \$ 2,00 | \$ 4,00 |
| JUAN FCO. CARRIÓN | \$ 2,00 | \$ 2,00 | \$ 2,00 | \$ 4,00 |
| TOTAL | \$ 400,00 | \$ 21.375,00 | \$ 21.375,00 | \$ 21.775,00 |

La propuesta del señor Presidente es aceptada por todos los socios sin ninguna observación.

Como consecuencia del aumento de capital y de acuerdo al segundo punto del orden del día, el señor Gerente expresa que el Art. 5to del Estatuto Social que se ocupa del capital, deberá en adelante decir:

“ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Veinte mil setecientas setenta y cinco participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.”

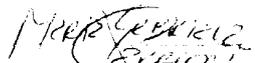
La Presidencia pone a consideración de la junta el texto sustitutivo del Art. 5to. Del Estatuto Social, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos para redactar el acta.

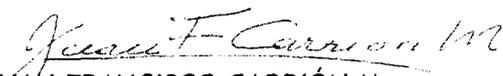
Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios.

Finalmente se levanta la sesión de la junta general a las 16h30, y en cumplimiento a lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías, suscriben el acta todos los socios y se autoriza a la Gerente General Lcda. María Gabriela Carrión Maldonado, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, y reforma de estatutos de la compañía.

Para constancia firman:


MARÍA GABRIELA CARRIÓN M.
GERENTE GENERAL- SECRETARIO


MARCO VICUÑA LOPEZ
PRESIDENTE


JUAN FRANCISCO CARRIÓN M.
SOCIO

PLAZANTE LIBRERO: 0899

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, EN DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 7193 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/07/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 1675 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA: | JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 28/06/2014 |
| FECHA ACEPTACIÓN: | 28/06/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CAZHUOMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|---------------------------------|-----------------|----------|
| 0303284428 | CARRION MALDONADO MARIA GABRIEL | GERENTE GENERAL | DOS AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 3-100 Y AV. PATICARRAMBA Y BIASOL

Quinta,
Calle María Clara, La Unión, Antioquia

Querido,

Le saludó, muy cordialmente

El propósito de esta comunicación es de hacerle saber una serie de cosas de la Compañía de Seguros de Vida y Accidentes de Vida de Colombia S.A., que se han venido Generalmente realizando de la Compañía para un periodo de dos años, despidiendo al señor su cargo y de la Compañía de Seguros de Vida y Accidentes de Vida de Colombia S.A.

Por los motivos antes mencionados, a usted se le ha representado, según de la Compañía, y de la Compañía de Seguros de Vida y Accidentes de Vida de Colombia S.A.

En consecuencia, se le ha informado que la Compañía de Seguros de Vida y Accidentes de Vida de Colombia S.A., al día 15 de octubre del 2012, ha sido en la Compañía de Seguros de Vida y Accidentes de Vida de Colombia S.A.

Atentamente,
Cordialmente,

Por la Compañía de Seguros de Vida y Accidentes de Vida de Colombia S.A.,
Cordialmente,
Cordialmente,

En fe de lo anterior, se extiende la presente comunicación, en la ciudad de Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 24 de junio del 2014.

Atentamente,
Cordialmente,

Atentamente,
Cordialmente,
Cordialmente,

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a la otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto incorporando la presente escritura pública al protocolo de esta Notaría. DOY FE.



[Handwritten signature]
2022. 11

10103084458

[Large handwritten signature]

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta _____ copia certificada que la firma y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

No. **010328442-8**

CEDULA No. **010328442-8**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION MALDONADO
MARCO VICUNA LOPEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
COSUYA
HUÉVILA CAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-06-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
MARCO V
VICUNA LOPEZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO TURISMO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION JUAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO INES ERNESTA

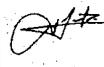
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-04-27

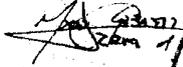
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

E3343I2242



00829200


 DIRECTOR GENERAL

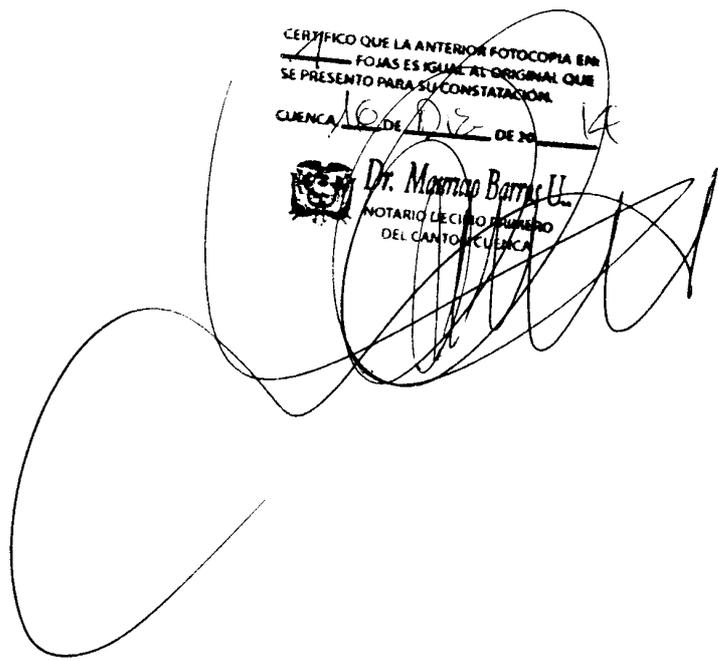

 FIRMA DEL CEDULADO

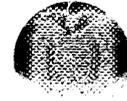


CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
 SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION.

CUENCA 10 DE 03 DE 20 14







TRÁMITE NÚMERO: 17115

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|------------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 12817 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 27/01/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 89 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0103284428 | CARRION MALDONADO MARIA GABRIELA | Cuenca | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| FECHA ESCRITURA: | 16/12/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO PRIMERO |
| CANTÓN: | CUENCA |
| Nº. RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | CAZHUMA TOURS & LANGUAGE SCHOOL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | CUENCA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Nº 0153864

Registro Mercantil de Cuenca



| | |
|---------|----------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 21375,00 |
| Capital | 21775,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

